



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0003902/2017
Córdoba, 07 MAR 2017

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Prosecretario de Vinculación Tecnológica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al reintegro de los gastos correspondientes al viaje realizado a la ciudad de Villa María, en el marco de la organización del evento VINCULAR CORDOBA 2017;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
17/02/2017	Cincovial SA	\$35.00
17/02/2017	Camino de Las Sierras SA	\$25.00
17/02/2017	Bifuel SRL	\$299.92
	TOTAL	\$359.92

correspondientes a los gastos mencionados ut-supra por la suma Total de \$359.92 (Pesos: Trescientos Cincuenta y Nueve con 92/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$359.92 (Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve con 92/100) al Dr. Pablo Manzo, por los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

169

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC